



1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 10:00 horas del día 10 del mes de SEP del año 2022 en la localidad de El Mirador de la Llave, del municipio Tlachichilco, de la entidad Veracruz, se encuentran reunidos el/la C. Javier Ríos Lara, designado (a) como enlace, quien ostenta el cargo de Director de Obras Publicas en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. CLEMENTE LAZCANO PLATA, el/la C. ARTURO BAZAN ESPINOZA, el/la C. VITO LAZCANO PLATA, el/la C. LORENZO GARCIA MENTER, y el/la C. JOEL GARCIA MEJIA para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS Y BIENES PUBLICOS EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR DE LA LLAVE a realizarse con los recursos del FAIS, componente EXCEDENTES CONTROVERSIAS, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del EXCEDENTES CONTROVERSIAS, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra de EXCEDENTES CONTROVERSIAS. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos de EXCEDENTES CONTROVERSIAS, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.



- Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de El Mirador de la Llave del municipio de Tlachichilco, de la entidad Veracruz, que dará seguimiento y verificación de la obra CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS Y BIENES PUBLICOS EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR DE LA LLAVE.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Clemente Lozano plata	DOM. CONOCIDO EL MIRADOR LA LLAVE 7713322453	Presidente (a)	no	
Arturo Bazan Espinoza	7713322453 DOM. CONOCIDO EL MIRADOR LA LLAVE	Secretario (a)	no	
Vito Lozano plata	7713322453 DOM. CONOCIDO EL MIRADOR LA LLAVE	Vocal	no	
Lorenzo Garcia Monter	DOM. CONOCIDO EL MIRADOR LA LLAVE 7751641223	Vocal	no	
Joel Garcia Mejia	DOM. CONOCIDO EL MIRADOR LA LLAVE 7712056562	Vocal	no	


2

e

JS



TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Laureano Hernandez Hernandez	Col. Independencia, Benito Juárez, ver. Cel. 7461135124 Laureano0495@hotmail.com	Enlace de la instancia ejecutora	


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR






NOMBRE
 BAZAN
 ESPINOZA
 ARTURO
DOMICILIO
 - LOC EL MIRADOR 2 S/N
 LOC EL MIRADOR 2 92670
 TLACHICHILCO, VER.
CLAVE DE ELECTOR BZESAR76032230H201
CURP BAEA760322HVZZSR05 **AÑO DE REGISTRO** 1997 03

FECHA DE NACIMIENTO 22/03/1978
SEXO M

ESTADO 30 **MUNICIPIO** 179 **SECCIÓN** 4009
LOCALIDAD 0029 **EMISIÓN** 2016 **VIGENCIA** 2026

SECCIONES FEDERALES LOCALS - ESTADOS
 INE



EDILBERTO FLORES SOLANA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1493812802<<4009050200075
7603226H2612317MEX<03<<08272<6
BAZAN<ESPINOZA<<ARTURO<<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LAZCANO
PLATA
CLEMENTE

FECHA DE NACIMIENTO
15/03/1978

SEXO: H



DOMICILIO
- LOC EL MIRADOR 2 S/N
LOC EL MIRADOR 2 92670
TLACHICHILCO, VER.

CLAVE DE ELECTOR LZPLCL78031530H200

CURP LAPC780315HVZZLL03 AÑO DE REGISTRO 1998 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 179 SECCIÓN 4009

LOCALIDAD 0029 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE

Barcode and QR code

Signature

SEABUNDO GONZALEZ BOLAÑA
REGISTRARIO NACIONAL DEL IENE
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1497284560<<4009011465943
7803152H2612317MEX<02<<05234<8
LAZCANO<PLATA<<CLEMENTE<<<<<<<